

JOSÉ OCTAVIO VILLA LOJA
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO
CHAULLAGENESIS S.A.

Ciudad.

En la ciudad de Cuenca a los 25 Días del mes de febrero del año 2016, entre los señores **CEDENTE**: Señor: **MILTON VINICIO DURAN GRANDA**, accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO CHAULLAGENESIS S.A.**, quien tiene a su haber 70 acciones del valor de 1 Dólar de Estados Unidos de América cada acción y por otra parte el **CESIONARIO** señor: **ENRIQUE GEOMAR GUZMAN VASQUEZ**.

Los intervenientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen celebrar el presente contrato de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor: **ENRIQUE GEOMAR GUZMAN VASQUEZ** 70 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



Sr. Milton Vinicio Durán Granda

C.C. 010520682-5

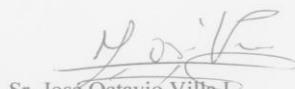
CEDENTE



Sr. Enrique Geomar Guzmán V.

C.C.091762191-4

CESIONARIO



Sr. José Octavio Villa L.

GERENTE

